

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO
(INP)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. INP-LPN-GC-UA-2021-009

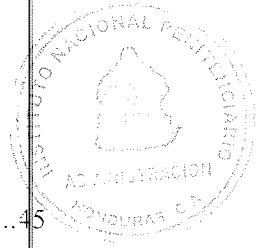
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y
MEDICINALES VARIOS, MATERIAL MEDICO, INSUMOS
DE BIOSEGURIDAD, INSTRUMENTO MEDICO
ODONTOLOGICO, MATERIALES Y SUMINISTROS
ODONTOLOGICOS”**

Fuente de Financiamiento: FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, noviembre de 2021

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERTENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	19
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	20
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	22
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	22
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	23
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	23
CG-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	23
CG-02 NÚMERO MINIMO DE LICITANTES	9
CG-03 PLAZO CONTRACTUAL	23
CG-04 CESACIÓN DEL CONTRATO	23
CG-05 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	23
CG-06 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	24
CG-07 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	24
CG-08 GARANTÍAS	24
CG-09 FORMA DE PAGO	25
CG-10 MULTAS	26
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	27
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	27
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	27



ET-03	ACCESORIOS	45
ET-04	SERIES	45
ET-05	CATÁLOGOS	45
ET-06	OTROS	45

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP), promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INP-LPN-GC-UA-2021-009, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, MATERIAL MÉDICO, INSUMO DE BIOSEGURIDAD, INSTRUMENTO MÉDICO ODONTOLÓGICO, MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

“**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, MATERIAL MÉDICO, INSUMO DE BIOSEGURIDAD, INSTRUMENTO MÉDICO ODONTOLÓGICO, MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS**”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

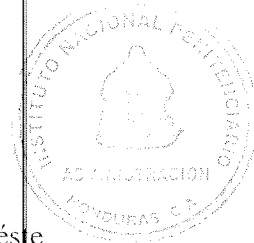
Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la **UNIDAD DE ADQUISICIONES**, del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.
El día último de presentación de ofertas será: el MARTES CUATRO (04) DE ENERO DE 2021.
La hora límite de presentación de ofertas será: a las Dos de la tarde (02:00 P.M.)

NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.

Los Oferentes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres separados debidamente cerrados y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONOMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL OFERTA ECONOMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en este Documento de Licitación y será rotulado “**ORIGINAL DOCUMENTACIÓN LEGAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE**



LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL OFERTA TECNICA”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONOMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIA DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

1. Llevar el nombre y dirección del Oferente.
2. Estar dirigidos al Instituto Nacional Penitenciario.
Atención: Unidad de Adquisiciones
Dirección: Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay,
Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A,
3. Identificación del proceso: Licitación No. INP-LPN-GC-UA-2021-009
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, MATERIAL MÉDICO, INSUMO DE BIOSEGURIDAD, INSTRUMENTO MÉDICO ODONTOLÓGICO, MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS”.
4. Llevar una advertencia “No abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas”.

Parte Central:

Coronel de Infantería D. E. M.

JOSE MIGUEL MEJIA MEDINA

Director Nacional

Instituto Nacional Penitenciario, Tegucigalpa, M.D.C.,

Honduras, Centroamérica.

Atención: Unidad de Adquisiciones

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliar el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **TREINTA (30)** días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

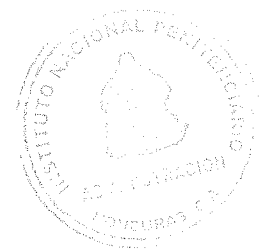
La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **[Sesenta (60) días]** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Copia autenticada de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o



distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).

8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo (líneas de Crédito con su disponibilidad actualizada) las cuales deber de ser igual o superior valor al 30% del monto total de la oferta, pueden ser evidencias las constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacional o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que **[INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO]** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

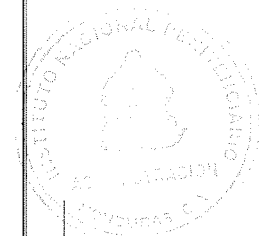
- Documentación emitida por el fabricante (brochure), en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo debidamente señalado y sujeto a evaluación.
- Se solicitará imágenes de los productos farmacéuticos y medicinales varios, material médico, insumos de bioseguridad, instrumento medico odontológico, materiales y suministros odontológicos en caso de que no se entreguen muestras.
- Copia del registro (s) sanitario (s) y la licencia (s) sanitaria (s)
- Muestra de las medicinas con la descripción del fabricante de la sustancia o principio activo (PA), el excipiente y la forma farmacéutica.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LOTE 1 MEDICAMENTOS				
1	HIDROXIDO DE ALUMINIO 185-200mg + HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 mg/5mL	680	FCO		
2	OMEPRAZOL 40mg	150	VIAL		
3	OMEPRAZOL 20mg	4,000	CAP		
4	HIOSCINA (butilbromuro) 10mg	3,000	TAB		
5	HIOSCINA (butilbromuro) 20mg/mL	2,500	AMP/VIAL		
6	METFORMINA (clorhidrato) 850 mg	60,000	TAB		
7	INSULINA ISOFANICA HUMANA NPH 100 UI/mL	60	VIAL		
8	GLIBENCLAMIDA 5 mg	4,000	TAB		
9	BISOPROLOL (fumato o hemifumato) 10mg	800	TAB		
10	AMLODIPINO (besilato) 10mg	4,500	TAB		
11	IRBESARTAN 300mg	70,000	TAB		

Sección II – Condiciones de Contratación

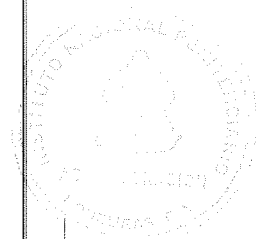


12	HIDROCORTISONA (acetato) al 1% (equivalente a 10mg/g)	1,000	TUB		
13	POLIMIXINA B 5000 UI. + NEOMICINA 3.5g + BACITRACINA 400 UI	400	TUB		
14	FLUCONAZOL 150mg	840	CAP		
15	DEXAMETASONA (fosfato) 4mg/mL	1,240	VIAL		
16	HIDROCORTISONA (succinato sódico) 500 mg	600	VIAL		
17	AMOXICILINA (trihidrato) 875 mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 125 mg.	840	TAB/CAP		
18	CEFTRIAXONA (sódica) 1g	1,000	VIAL		
19	DICLOFENACO (sódico) 25mg/mL	6,000	AMP		
20	IBUPROFENO 600 mg	50,500	TAB		
21	TRAMADOL (clorhidrato) 50mg/mL	200	AMP		
22	ACETAMINOFEN 500 mg	160,000	TAB		
23	CLONAZEPAM 2 mg	800	TAB		
24	LORATADINA 10 mg	29,000	TAB		

Sección II – Condiciones de Contratación

25	AMOXICILINA (trihidrato) 250mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 62.5mg/5mL	30	FCO		
26	LCRATADINA 1 mg/mL	200	FCO		
27	AGUA DESTILADA 10 mL	1,000	VIAL		
LOTE 2 INSUMOS MEDICOS					
1	Algodón	23	ROLLOS		
2	Bisturi Nº 10	40	UNIDADES		
3	Bolsas colostomia	200	UNIDADES		
4	Bolsas recolectora de orina	100	UNIDADES		
5	Cateter 20GX1 1/2	300	UNIDADES		
6	Depresor de lengua	375	CAJAS		
7	Tubo Esparadrapo	75	TUBOS		
8	Frascos Esteriles	1,000	UNIDADES		
9	Gasa quirurgica	27	ROLLOS		

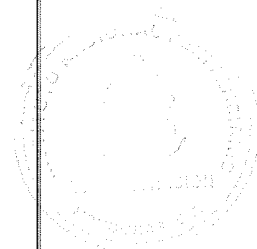
Sección II – Condiciones de Contratación



10	Gasas Esteriles	10,000	UNIDADES		
11	Guantes Descartables talla L de uso medico	20	CAJAS		
12	Guantes Descartables talla M de uso medico	200	CAJAS		
13	Guantes Descartables talla S de uso medico	75	CAJAS		
14	Jeringa 1 ml	3,000	UNIDADES		
15	Jeringa 1 ml para insulina	7,000	UNIDADES		
16	Jeringa 3 ml	10,000	UNIDADES		
17	Jeringa 5 ml	10,000	UNIDADES		
18	Jeringas 10 ml	400	UNIDADES		
19	Kit de Nebulizacion Adultos	50	KIT		
20	Sonda Vesical N° 16	20	UNIDADES		
21	Sonda Vesical N° 18	80	UNIDADES		
22	Sonda Vesical N° 20	10	UNIDADES		

LOTE 3 INSUMOS ODONTOLÓGICOS					
1	Resina fotocurable de 5 resinas	15	KIT		
2	Bonding Adhesivo	15	FRASCO		
3	Acido Grabador	29	JERINGA		
4	Aplicadores de bonding (50 por frasco)	15	FRASCO		
5	Cemento provisional para restauraciones	14	FRASCO		
6	Hidróxido de calcio	14	FRASCO		
7	Dycal	14	KIT		
8	Eugenol	14	FRASCO		
9	Lubricante para pieza de mano	14	FRASCO		
10	Banda matriz	25	CAJA		
11	Linias interdentales de papel (caja de 60 linias)	15	CAJA		
12	Banda celuloide	14	PAQUETE		

Sección II – Condiciones de Contratación

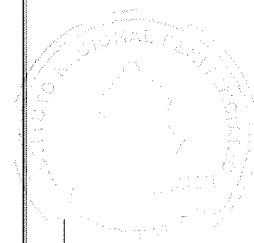


13	Papel de mordida (caja de 10 paquetes de 50)	16	CAJA			
14	Anestesia al 2% (caja de 50 cartuchos)	110	CAJA			
15	Anestesia al 3% (caja de 50 cartuchos)	21	CAJA			
16	Agujas dentales cortas (Caja de 100 cartuchos)	34	CAJA			
17	Agujas dentales largas (Caja de 100 cartuchos)	28	CAJA			
18	Anestesia tópica	25	FRASCO			
19	Hisopos (paquete de 50 unidades)	70	PAQUETE			
20	Gazas para uso odontológico	290	PAQUETE			
21	Rodetes de algodón	29	PAQUETE			
22	Bisturí #12	400	UNIDAD			
23	Bisturí #13	400	UNIDAD			
24	Baberos desechables (caja de 9 paquetes de 50)	14	CAJA			
25	Guantes talla M (caja de 50 pares)	117	CAJA			

Sección II – Condiciones de Contratación

26	Guantes talla L (caja de 50 pares)	7	CAJA		
27	Hilo de sutura 3.0 (caja de 12 unidades)	15	CAJA		
28	Gutaraldehído	14	GALON		
29	Pasta profiláctica	15	TARRO		
30	Brochas profilácticas (caja de 100 unidades)	15	CAJA		
31	Flior	16	FRASCO		
LOTE 4 INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO					
1	Jeringa carpule	43	UNIDAD		
2	Espátula de resina	45	UNIDAD		
3	Aplicador de dycal	40	UNIDAD		
4	Espátula de cemento	35	UNIDAD		
5	Talladores anatómicos	36	UNIDAD		
6	Brñidor	30	UNIDAD		

Sección II – Condiciones de Contratación



7	Fresero grande	11	UNIDAD		
8	Cucharillas para retiro de dentina	53	UNIDAD		
9	Fresa redonda pequeña (Diamante)	90	UNIDAD		
10	Fresa redonda grande (Diamante)	90	UNIDAD		
11	Fresa redonda mediana (Diamante)	90	UNIDAD		
12	Fresa troncocónica (Diamante)	75	UNIDAD		
13	Fresa cono invertido (Diamante)	75	UNIDAD		
14	Fresa en llama (Diamante)	75	UNIDAD		
15	Fresa en punta de lápiz	75	UNIDAD		
16	Juego de fresas para pulir resinas	15	KIT		
17	Fresas redondas grande de carburo.	63	UNIDAD		
18	Fresas cilíndricas grandes de carburo.	63	UNIDAD		
19	Puntas universales para Cavitron	10	UNIDAD		

Sección II – Condiciones de Contratación

20	Aparato de alta velocidad	UNIDAD	7		
21	Aparato de baja velocidad	UNIDAD	7		
22	Elevador recto fino	UNIDAD	21		
23	Elevador recto grueso	UNIDAD	21		
24	Elevador recto mediano	UNIDAD	21		
25	Elevador de bandera derecho	UNIDAD	20		
26	Elevador angulado derecho	UNIDAD	17		
27	Elevador angulado izquierdo	UNIDAD	15		
28	Elevador de bandera izquierdo	UNIDAD	16		
29	Forceps # 150	UNIDAD	18		
30	Forceps # 151	UNIDAD	18		
31	Forceps # 99 A	UNIDAD	13		
32	Forceps # 88R	UNIDAD	24		

Sección II – Condiciones de Contratación



33	Fórceps# 17	16	UNIDAD		
34	Forceps#10H	9	UNIDAD		
35	Fórceps # 88L	24	UNIDAD		
36	Fórceps # 16	25	UNIDAD		
37	Fórceps # 65	13	UNIDAD		
38	Osteotomo	11	UNIDAD		
39	Levanta periostio	9	UNIDAD		
40	Pinza hemostática recta	15	UNIDAD		
41	Pinza hemostática curva	15	UNIDAD		
42	Porta Agujas para sutura	15	UNIDAD		
43	Tijera quirúrgica punta fina	15	UNIDAD		
44	Tijera punta redonda	14	UNIDAD		
45	Lima para hueso	17	UNIDAD		

Sección II – Condiciones de Contratación

46	Mango de bisturi	16	UNIDAD			
47	Cucharella para curetaje óseo	16	UNIDAD			
48	Porta matriz	13	UNIDAD			
49	Curetas de lucas	31	UNIDAD			
50	Espejo dental con su mango	72	UNIDAD			
51	Exploradores	60	UNIDAD			
52	Pinzas de algodón	54	UNIDAD			
LOTE 5 EQUIPO DE BIOSEGURIDAD						
1	Mascarillas quirúrgica	30,000	Unidad			
2	Respirador KN95	4,200	Unidad			
3	Respirador N95	700	Unidad			
4	Mascarillas quirúrgica	30,000	Unidad			
5	Mascarillas quirúrgica	50,000	Unidad			

Sección II – Condiciones de Contratación



6	Mascarillas quirurgica	300,000	Unidad		
7	Bolsa de desechos Hospitalarios	350	Paquete (10 Unidades)		
	LOTE 6 INSUMOS DE BIOSEGURIDAD				
1	Gel Antibacterial	150	Galon		
2	Papel toalla (clinica)	150	Rollo 240 metros		
3	Amonio Cuaternario	1,500	Galon		
4	Jabon Liquido	800	Galon		
5	Cloro	2,500	Galon		
6	Alcohol	700	Galon		
OFERTA TOTAL					

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al **[INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO]** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones sobre el Pliego de Condiciones del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la Unidad de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario (I.N.P.): Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A, a más tardar el **Junes 27 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m.**, el oferente deberá adjuntar nota firmada y sellada, pudiendo enviar copia de las mismas al correo electrónico: gerenciainp@outlook.es

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

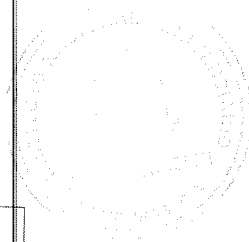
	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
	Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
	Copia autenticada de RTN del oferente.		
	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contabilistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
	Otros aspectos verificables		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección II – Condiciones de Contratación



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[30% del monto total de la oferta]</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>(pasivo total/activo total menor o igual al 60%)</i>		
Autoriza que <i>[INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO]</i> pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>[declaración jurada sobre la calidad de los bienes y suministros ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones requeridas]</i>		
Presenta copia del registro (s) sanitario (s) y la licencia (s) sanitaria (s)		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Muestra de los suministros e insumos ofertados		
Se cumple con el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliegos de condiciones		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III. B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de *[una unidad de cada producto]*, todas las unidades serán sometidos, cada uno de ellos a evaluación de laboratorio según lo determine la **UNIDAD DE SALUD DE INP**

Para superar esta fase, al menos *[todas las unidades]* de las *[muestras]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos./

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** y observación de la **UNIDAD DE SALUD DEL INP**.
Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

10-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.
Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

10-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2021

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Sección II – Condiciones de Contratación

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de /30 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, (**UNIDAD DE SALUD DEL INP**) que, entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 NUMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como MÍNIMO DOS (2) OFERTAS; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, el Instituto Nacional Penitenciario NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

CC-03 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-04 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-05 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de lo determinado a adquirirse se hará en el ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, UBICADO EN TAMARA, F.M., a la orden de la **Sub Gerencia de Recursos Materiales y la participación de la UNIDAD DE SALUD DEL INP** Las adquisiciones objeto de esta licitación deberán ser entregada en el sitio

designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan verificado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-06 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES		
1a	/30/ días a partir de la Orden de Inicio	50%		
2a	/60/ días a partir de la Orden de Inicio	50%		100%

El suministro a adquirirse se hará en el ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, UBICADO EN TAMARA, F.M., a la orden de la Sub Gerencia de Recursos Materiales. Las adquisiciones objeto de esta licitación deberán ser entregada en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan verificado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

/Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.
Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO*; bajo ninguna circunstancia */EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO/* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

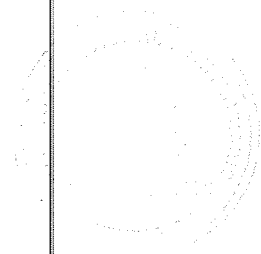
CC-07 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cumplida la entrega de los bienes y servicios se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total)**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos CINCO (5) días hábiles de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que el suministro se recibió en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega de las adquisiciones **“EL PROVEEDOR”** deberá coordinarse con la **UNIDAD DE SALUD DEL INP** para programar el día y la hora de la recepción.

CC-08 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.



a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: /DIEZ (10)/ días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos NOVENTA DIAS posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: /DEPENDERA DEL VENCIMIENTO DEL MEDICAMENTO O DEL CONTRATO/ días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: /DEPENDIENDO DEL VENCIMIENTO DEL MEDICAMENTO/ contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: /al momento de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: /RELACIONADO CON LA VIGENCIA DE LOS MEDICAMENTOS/ contado a partir de la recepción final.

CC-09 FORMA DE PAGO

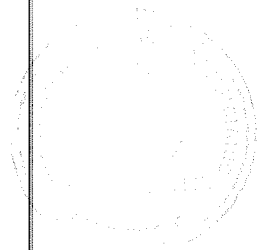
El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitido por **La Unidad de Contabilidad del INP**, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre del INP con los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre del INP, indicando el número de la factura a cancelar.

- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Unidad de Contabilidad del INP hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por el INP. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual el INP no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-10 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.



SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

/LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

PORTAL UNICO DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA HONDUCOMPRAS Y DEMAS QUE APLIQUEN/

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

LOTE No. 1 MEDICAMENTOS			
No.	Nombre del medicamento	Especificación técnica	Unidad de Presentación
1	HIDROXIDO DE ALUMINIO 185-200mg + HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 mg/5mL	Suspensión oral. Cada 5 mL de suspensión contienen 185 hasta 200mg de Hidróxido de aluminio + 200 mg de Hidróxido de magnesio. Frasco resistente a la luz de 240mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO
2	OMEPRAZOL 40mg	Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable de Omeprazol 40mg. En vial. Administración: IV	VIAL
3	OMEPRAZOL 20mg	Capsula de 20mg de Omeprazol. En blister o tira. Administración: oral.	CAP
4	HIOSCINA (butilbromuro) 10mg	Tableta de 10mg de hioscina (butilbromuro). En blister o tira resistente a la luz. Administración: oral.	TAB
5	HIOSCINA (butilbromuro) 20mg/mL	Solución inyectable de 20mg/mL de hioscina (butilbromuro). En ampolla o vial resistente a la luz de 1ml Administración: IV,IM	AMP/VIAL
6	METFORMINA (clorhidrato) 850 mg	Tableta recubierta de 850mg de Metformina (clorhidrato) en blister o tiras. Administración: oral.	TAB
7	INSULINA ISOFANICA HUMANA NPH 100 UI/mL	Suspensión inyectable de Insulina Isofánica Humana NPH 100UI/ml en vial de 10mL. Administración: SC	VIAL
8	GLIBENCLAMIDA 5 mg	Tableta de 5 mg de Glibenclamida, en blister o tira. Administración: oral	TAB
9	BISOPROLOL (fumarato o hemifumarato) 10mg	Tableta de 10mg de Bisoprolol (fumarato o hemifumarato). En blister o tira. Administración: oral	TAB
10	AMLODIPINO (besilato) 10mg	Tableta de 10mg de amlodipino (besilato). En blister o tira. Administración: oral.	TAB
11	IRBESARTAN 300mg	Tableta ranurada de 300mg de irbesartan. En blister o tira. Administración: oral	TAB
12	HIDROCORTISONA (acetato) al 1% (equivalente a 10mg/g)	Crema tópica 1% de hidrocortisona (acetato), equivalente a 10mg/g. En tubo de aluminio colapsable de 15 g. Administración: Tópico	TUB

Sección II – Condiciones de Contratación

13	POLIMIXINA B 5000 UI. + NEOMICINA 3.5g + BACITRACINA 400 UI	Ungüento Tópico de Polimixina B 5000 UI. + Neomicina 3.5g + Bacitracina 400 UI. En tubo de aluminio colapsable de 40-50 g. Administración: tópica.	TUB	
14	FLUCONAZOL 150mg	Cápsula de 150mg de fluconazol. En blíster o tira. Administración: Oral	CAP	
15	DEXAMETASONA (fosfato) 4mg/mL	Solución inyectable de 4mg/mL de dexametasona (fosfato) en vial resistente a la luz, de 2mL. Administración: IM, IV.	VIAL	
16	HIDROCORTISONA (succinato sódico) 500 mg	Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable con 500mg de hidrocortisona (succinato sódico) en vial de vidrio, con o sin diluyente. Administración: IM,IV	VIAL	
17	AMOXICILINA (trihidrato) 875 mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 125 mg.	Tableta o cápsula de Amoxicilina (trihidrato) 875mg + ácido clavulánico (como clavulanato de potasio) 125mg. En blíster o tiras. Administración: Oral	TAB/CAP	
18	CEFTRIAXONA (sódica) 1g	Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable de Ceftriaxona (sódica) 1g, en vial. Administración: IM,IV.	VIAL	
19	DICLOFENACO (sódico) 25mg/mL	Solución inyectable de 25mg/mL de diclofenac (sódico) en ampolla de 3mL (75mg/3mL). Administración IM,IV	AMP	
20	IBUPROFENO 600 mg	Tableta ranurada de 600mg de ibuprofeno. En blíster o tira. Administración oral	TAB	
21	TRAMADOL (clorhidrato) 50mg/mL	Solución inyectable de Tramadol (clorhidrato) 50mg/mL en ampolla de 2mL. Administración: IM,IV.	AMP	
22	ACETAMINOFEN 500 mg	Tableta de 500mg de acetaminofen. En blíster o tira. Administración: oral	TAB	
23	CLONAZEPAM 2 mg	Tableta biranurada de 2mg de clonazepam. En blíster, tira o frasco. Administración: oral	TAB	
24	LORATADINA 10 mg	Tableta ranurada de 10mg de loratadina. En bister o tira. Administración: Oral	TAB	
25	AMOXICILINA (trihidrato) 250mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 62.5mg/5mL	Polvo para reconstituir a suspensión oral. Cada 5mL contienen Amoxicilina 250mgc + Ácido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 62.5mg. Frasco resistente a luz, de 100mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	
26	LORATADINA 1 mg/mL	Solución oral. Cada mL contiene 1 mg de loratadina (1mg/mL). Frasco resistente a la luz en volumen de 60mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: Oral.	FCO	
27	AGUA DESTILADA 10 mL	Solución inyectable de agua destilada en vial de 10mL. Vía de administración: parenteral	VIAL	

LOTE NO. 2 INSUMOS MEDICOS			
No.	Insuno	Especificacion tecnica	Unidad de Presentación
1	Algodón	Algodón hidrófilo absorbente, rollo de 1 libra, empaque primario individual	ROLLOS
2	Bisturi Nº 10	Hoja para Bisturi Nº20, acero inoxidable, empaque individual estéril, descartable	UNIDADES
3	Bolsas colostomia	bolsa para colostomia 3", empaque individual	UNIDADES
4	Bolsas recolectora de orina	bolsa para recoleccion de líquidos de drenaje, capacidad de 2 litros	UNIDADES
5	Cateter 20GX1 1/2	Cateter Intravenoso Nº 20* 1/4, empaque individual estéril, descartable	UNIDADES
6	Depresor de lengua	De madera, bordes lisos, extremos redondeados, libre de astillas, 15 cm largo x 2 cm ancho x 0.2 cm espesor, no estéril, descartable	CAJAS
7	Tubo Esparadapo	Adhesivo quirúrgico tipo esparadapo, hipoalergénico con adhesivo de larga duracion lanolina u óxido de zinc (para no maltratar la piel) 12"x 10" yardas, rollo en cinco cortes diferentes, 1 rollo 1", 2 rollos 2", 1 rollo de 3" y 1 rollo de 4"	TUBOS
8	Frascos Esteriles	Polipropileno transparente, boca ancha, tapa rosca, 10 g (+/- 1 g) de peso, libre de aristas cortantes, etiqueta impresa en el frasco, no estéril, descartable	UNIDADES
9	Gasa quirúrgica	Gasa quirúrgica tipo V, rollo 100 yardas* 36" ancho (trama 16-20 Urdimbre 20-24 peso 22.5-28.8kg)	ROLLOS
10	Gasas Esteriles	Gasa Estéril, 4"x 4", empaque individual descartable	UNIDADES
11	Guantes Descartables talla L de uso medico	Guantes para examen Talla L, descartable, caja dispensador de 100 unidades	CAJAS
12	Guantes Descartables talla M de uso medico	Guantes para examen Talla M, descartable, caja dispensador de 100 unidades	CAJAS

Sección II – Condiciones de Contratación

13	Guantes Descartables talla S de uso medico	Guantes para examen Talla S, descartable, caja dispensador de 100 unidades	CAJAS	
14	Jeringa 1 ml	jeringa de 1 ml con aguja desmontable de 0.5x16mm, descartable, empaque individual esteril.	UNIDADES	
15	Jeringa 1 ml para insulina	Jeringa 1 ml, para aplicar insulina con aguja fija 30x1/2(13mm), descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	
16	Jeringa 3 ml	Jeringa 3 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	
17	Jeringa 5 ml	Jeringa 5 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	
18	Jeringas 10 ml	Jeringa 10 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	
19	Kit de Nebulizacion Adultos	Mascarilla para adulto y tubo de extension de 7 pies, esteril, descartable	KIT	
20	Sonda Vesical N° 16	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 16Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.	UNIDADES	
21	Sonda Vesical N° 18	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 18Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.	UNIDADES	
22	Sonda Vesical N° 20	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 20Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.	UNIDADES	

LOTE NO. 3 INSUMOS ODONTOLÓGICOS

No.	Ítem	Unidad de Presentación
1	Resina fotocurable de 5 resinas	KIT
2	Bonding Adhesivo	FRASCO
3	Acido Grabador	JERINGA
4	Aplicadores de bonding (50 por frasco)	FRASCO
5	Cemento provisional para restauraciones	FRASCO
6	Hidróxido de calcio	FRASCO
7	Dycal	KIT
8	Eugenol	FRASCO

Sección II – Condiciones de Contratación

9	Lubricante para pieza de mano	Aceite lubricante en spray para pieza de alta y baja velocidad con agente de propulsión individual no contaminante, con propelente ecológico	FRASCO	
10	Banda matriz	Banda en acero inoxidable extrafina de 5 mm de ancho, maleable sin deformarse	CAJA	
11	Limas interdentes de papel (caja de 60 limas)	para acabado y pulido, doble extremo, grano grueso/mediano, caja de 100 unidades	CAJA	
12	Banda celuloide	BANDA MATRIZ de celuloide, transparente, de grosor mínimo de 20 micrómetros, paquete de 100-150 unidades	PAQUETE	
13	Papel de mordida (caja de 10 paquetes de 50)	Hojas de papel de uso odontológico, grosor 0.02 mm. a 0.04 mm., color azul y/o bicolor (azul y rojo), caja de 10- 15 libretas	CAJA	
14	Anestesia al 2% (caja de 50 cartuchos)	Lidocaína clorhidrato 36 mg y Epinefrina Bitartrato 40,95 mcg, equivalente a 22,5 mcg de epinefrina base. Está indicada en procedimientos dentales que requieren anestesia local, esta se utiliza para realizar bloqueos tronculares de manera Infiltrativa. Anestésico local de alto	CAJA	
15	Anestesia al 3% (caja de 50 cartuchos)	Prilocaina clorhidrato 54,00 mg. Felipresina 0,054 U.I. Está indicada en procedimientos dentales que requieren anestesia local, esta se utiliza para realizar bloqueos tronculares de manera infiltrativa en pacientes con problemas de tipo sistémico.	CAJA	
16	Agujas dentales cortas (Caja de 100 cartuchos)	Punta biselada y/o tribiselada y siliconada, atraumática, acople hermético, empaque individual, calibre 30 entre 12 y 21 mm, empate universal perfecto con la jeringa carpule(no entre forzada). Que presente punto indicador para que se identifique la posición de bisel	CAJA	
17	Agujas dentales largas (Caja de 100 cartuchos)	AGUJA LARGA Nº 27, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule	CAJA	

18	Anestesia tópica	con sabor	FRASCO
19	Hisopos (paquete de 50 unidades)	Mango de madera, bambú y algodón Manufacturado bajo GMP, ISO 9001, ISO 13485 y FDA. Vida útil: 5 años.	PAQUETE
20	Gazas para uso odontológico	Caja de gasas 2x2 de 25 paquetes (paquetes x 200 unidades) DESCRIPCIÓN GENERAL Se utiliza para absorber la sangre en los procesos de cirugía oral.	PAQUETE
21	Rodetes de algodón	Rollos 100% algodón, para uso odontológico, resistentes y flexibles; que garanticen buena absorción (hidrófilos).	PAQUETE
22	Bisturí #12	Instrumento estéril cortante con un filo extraordinario. Se usa para lograr un corte o incisión preciso durante un procedimiento invasivo o una cirugía. Las hojas de bisturíes difieren en tamaños y formas, siendo características que las adecuan a ciertos tejidos.	UNIDAD
23	Bisturí #13	Instrumento estéril cortante con un filo extraordinario. Se usa para lograr un corte o incisión preciso durante un procedimiento invasivo o una cirugía. Las hojas de bisturíes difieren en tamaños y formas, siendo características que las adecuan a ciertos tejidos.	UNIDAD
24	Baberos desechables (caja de 9 paquetes de 50)	Babero para proteger al paciente, en rollo, formado una capa de papel de alta absorción acoplado y forrado con películas de polietileno impermeable, con tiras precortadas para atar al cuello del paciente. Tamaño del rollo de 80 unidades, medidas 600mmx600 a 610x530 mm con o sin caja dispensadora	CAJA

Sección II – Condiciones de Contratación

25	Guantes talla M (caja de 50 pares)	Látex Natural de alta calidad Tipo Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, colores (azul/verde) o mentolados Contenido de Talco Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel 5 años desde la fecha de manufactura	CAJA	
26	Guantes talla L (caja de 50 pares)	Látex Natural de alta calidad Tipo Ligeramente con talco, no estéril (aséptico) Diseño y Características Ambidiestros; de superficie suave y texturizada; blanco natural, colores (azul/verde) o mentolados Contenido de Talco Menos de 0.8% por guante. Ligeramente empolvado con almidón de maíz conforme Farmacopea (USP). Vida de Anaquel 5 años desde la fecha de manufactura	CAJA	
27	Hilo de sutura 3.0 (caja de 12 unidades)	Hilo de sutura seda 3/0 aguja 24mm tri.3/8 hebra 75cm 12U-SMI	CAJA	
28	Glutaraldehído	Se utiliza para esterilización y desinfección de instrumental y fresas de uso dentológico	GALON	
29	Pasta profiláctica	Pasta suave, viscosa, de base hidrosoluble, saborizada, mínima abrasión, de partícula mediana para profilaxis dental, con flúor °Excelente para remoción de manchas y para pulido, Rendimiento libre de salpicaduras, proporcionando mayor higiene para el profesional y para el paciente, Se enjuaga fácilmente y completamente Flúor 1,23% de fluoruro, que ayuda a la remineralización y reduce la sensibilidad. Enriquecida con NovaMin, un fosfosilicato de calcio biodisponible, pasta de profilaxis que proporciona el triple beneficio de: - desensibilización dental -oclusión tubular - eliminación de manchas.	TARRO	
30	Brochas profilácticas (caja de 100 unidades)	Cepillo desechable metálico de empate universal para contrángulo con parte activa conformada por cerdas suaves y homogéneas	CAJA	
31	Flúor	Fluoruro de sodio al 1.23% acidulado en gel proporciona el iónflúor al esmalte y a la dentina, saborizado	FRASCO	

LOTE NO. 4 INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO			
No.	Producto	Especificación técnica	Unidad de Presentación
OPERATORIA DENTAL			
1	Jeringa carpule	Jeringas ligeras, hechas de aluminio quirúrgico y acero inoxidable - reducen la tensión de la mano durante la inyección. Jeringas de una sola pieza, no contiene ninguna parte desprendibles lo que garantiza una real esterilización de la totalidad de la unidad. Carga lateral que acepta 1.7/1.8 ml cartuchos dentales.	UNIDAD
2	Espátula de resina	Doble parte activa contrangulada; con extremos planos de forma lanceolada, en posición y angulación opuesta; superficie lisa, antiadherente; con 0.5 mm de espesor, 2 mm de ancho y 10 mm de largo aproximadamente. Mango atómico y antideslizante. Longitud total de 17 a 18 cm	UNIDAD
3	Aplicador de dycal	Modelo estándar. Parte activa de posición angulada con extremo esférico de: 0,5 a 1 mm aproximado de diametro. Mango antideslizante y atómico. Longitud total de 16 a 17 cm	UNIDAD
4	Espátula de cemento	Modelo estándar. Doble parte activa, con extremos de forma rectangular, uno de terminación roma y el otro agudo. De 5 a 8 mm de ancho y de 3 a 4 cm de largo y 1 mm de espesor. Mango antideslizante y atómico. Longitud total de 16 a 18 cm.	UNIDAD
5	Talladores anatómicos	Doble parte activa, angulada en sentidos opuestos. Extremos activos de forma lanceolada, planos; uno en sentido a su eje y el otro transversal a él; de bordes agudos y 10 mm. de largo. Dimensiones Aproximadas. Mango antideslizante. Longitud total de 15 a 17 cm	UNIDAD
6	Bruñidor	Modelo estándar. Doble parte activa, con extremos de forma ovoide Para bruñir la superficie de la amalgama Bruñidor cabeza de huevo que se agudiza ligeramente hacia su diametro mayor: uno de 5 mm doble parte activa mediano aproximadamente y el otro de diametro variable. Mango puede ser usado para complementar 1" antideslizante y ergonómico. Longitud total de 15 a 17 cm.	UNIDAD

Sección II – Condiciones de Contratación

7	Fresero grande	Recipiente metálico con tapa; forma y tamaño variables, dividido en dos compartimientos por una plataforma interna removible con múltiples perforaciones, 2 a 2.5 mm de diámetro cada una. Altura total de 5 cm. promedio.	UNIDAD
8	Cucharillas para retiro de dentina	Modelo estándar. Biactivo con angulaciones opuestas. Parte activa de bordes cortantes, 1.1mm a 1.5 mm. de diámetro. Mango antideslizante y ergonómico. Longitud total del instrumento de 15 a 17cm.	UNIDAD
9	Fresa redonda pequeña (Diamante)	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable.	UNIDAD
10	Fresa redonda grande (Diamante)	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable	UNIDAD
11	Fresa redonda mediana (Diamante)	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable	UNIDAD
12	Fresa troncocónica (Diamante)	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable	UNIDAD
13	Fresa cono invertido (Diamante)	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable	UNIDAD
14	Fresa en llama (Diamante)	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumpla Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable	UNIDAD

19	Fresa en punta de lápiz	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración, cumple Norma 6360, En acero inoxidable. Longitud de 32 mm6360. En acero inoxidable	UNIDAD
16	Juego de fresas para pulir resinas	Fresa con parte activa revestida con granos de diamante tratados con níquel y cromo. Resistente a la corrosión (fino y ultrafino-blanco y amarillo)	KIT
17	Fresas redondas grande de carburo.	Fresa de carburo - tungsteno (en hojas) para pieza de mano de alta velocidad indicada para cortar metal, cumple Norma ISO 6360	UNIDAD
18	Fresas cilíndricas grandes de carburo.	Fresa de carburo - tungsteno (en hojas) para pieza de mano de alta velocidad indicada para cortar metal, cumple Norma ISO 6360	UNIDAD
19	Puntas universales para Cavitron	Puntas universales para Cavitron	UNIDAD
20	Aparato de alta velocidad	PIEZA DE MANO # TE-95 RM PUSH BOTTON	UNIDAD
21	Aparato de baja velocidad	MICROMOTOR # AM-20 RM, PIEZA RECTA # HE-43T, CONTRANGULO # WE-56T PUSH BOTTON.	UNIDAD
CIRUGIA DENTAL			
22	Elevador recto fino	Parte activa recta acanalada con punta redondeada, borde afinado, de 2 mm. de diámetro. Mango atómico y antideslizante. longitud total de 13 a 14cm	UNIDAD
23	Elevador recto grueso	Parte activa recta acanalada con punta redondeada, borde afinado, de 4 mm. de diámetro. Mango atómico y antideslizante. longitud total de 13 a 14 cm	UNIDAD
24	Elevador recto mediano	Parte activa recta acanalada con punta redondeada, borde afinado, de 3 mm. de diámetro. Mango atómico y antideslizante. longitud total de 13 a 14cm	UNIDAD
25	Elevador de bandera derecho	Parte activa de forma triangular con superficie ligeramente curvada, dirigida hacia la derecha, en ángulo recto respecto al cuello del instrumento, de 10 a 12 mm de longitud. Cuello largo, moderadamente curvado hacia la izquierda. Mango atómico y antideslizante. Longitud total 17cm.	UNIDAD

Sección II – Condiciones de Contratación

26	Elevador angulado derecho	Extremo contrangulado. Parte activa de 10 mm de longitud, forma lanceolada, superficie moderadamente cóncava, orientada hacia el lado derecho, de bordes afilados. Con mango octogonal, anatómico y antideslizante. Longitud total de 14 cm a 15 cm.	UNIDAD
27	Elevador angulado izquierdo	Extremo contrangulado. Parte activa de 10 mm de longitud, forma lanceolada, superficie moderadamente cóncava, orientada hacia el lado izquierdo, de bordes afilados. Con mango octogonal, anatómico y antideslizante. Longitud total de 14 cm a 15 cm.	UNIDAD
28	Elevador de bandera izquierdo	Parte activa de forma triangular con superficie ligeramente curvada, dirigida hacia la izquierda, en ángulo recto respecto al cuello del instrumento, de 10 a 12 mm de longitud. Cuello largo, moderadamente curvado hacia la derecha. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total 17 cm.	UNIDAD
29	Fórceps # 150	Modelo estándar. Instrumento ligeramente curvado. Parte activa curva de dos mordientes convergentes en el extremo, cuyos bordes tienen de 4 a 5 mm de ancho y sus caras internas cóncavas presentan ranuras; estos mordientes forman un ángulo obtuso 30° a 45° en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud de 15 a 17 cm.	UNIDAD
30	Fórceps # 151	Modelo estándar. Instrumento con parte activa de forma de pico de Milano: que está formado por mordientes curvados que convergen en el extremo pudiendo o no contactar entre sí, cuyos bordes miden aproximadamente 5 mm de ancho; sus caras internas son cóncavas y ranuradas; estas mordientes forman un ángulo más o menos recto en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud de 14 a 16 cm	UNIDAD
31	Fórceps # 99 A	Modelo estándar. Instrumento con sus tres elementos rectos. Parte activa de forma rectangular con dos mordientes que convergen en el extremo, cuyos bordes curvados tienen de 4 a 5 mm de ancho y sus caras internas cóncavas presentan ranuras. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 15 a 17 cm	UNIDAD

32	Fórceps # 88R	Modelo estándar. Parte activa de dos mordientes curvos que convergen en el extremo, cuyas caras internas cóncavas presentan ranuras. El borde del mordiente vestibular, para el molar derecho está formado por vertientes de 4 mm que forman un pico central que se extiende hacia su cara interna; el borde de la mordiente palatina es curvo, continuo y anatómico, tiene aproximadamente 7 mm de ancho. Estas mordientes forman un ángulo obtuso de 45° en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 15 a 17 cm.	UNIDAD
33	Fórceps# 17	Modelo estándar. Parte activa con doble curvatura, cuyas mordientes curvas de aproximadamente 7 mm de ancho son simétricas y convergen en el extremo; con cara interna cóncava y lisa o ranurada. Mordientes con angulación adecuada para la sujeción de las superficies. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 16 a 18 cm. De acuerdo a requerimiento	UNIDAD
34	Forceps#10H		UNIDAD
35	Fórceps # 88L	Modelo estándar. Parte activa de dos mordientes curvos que convergen en el extremo, cuyas caras internas cóncavas presentan ranuras. El borde del mordiente vestibular, para el molar izquierdo esta formado por vertientes de 4 mm que forman un pico central que se extiende hacia su cara interna; el borde de la mordiente palatina es curvo, continuo y anatómico, tiene aproximadamente 7 mm de ancho. Estas mordientes forman un ángulo obtuso de 45° en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 15 a 17 cm	UNIDAD
36	Fórceps # 16	Modelo estándar. Instrumento con parte activa de forma de pico de loro, está formado por mordientes curvados y simétricos que convergen en el extremo con una separación entre si de más o menos 5 mm; sus bordes están formados por vertientes de 5 mm que forman un pico central; las caras internas son cóncavas y ranuradas; estas mordientes forman un ángulo recto en relación al mango. Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total de 14 a 16 cm.	UNIDAD

Sección II – Condiciones de Contratación

37	Fórceps # 65	Modelo estándar, Instrumento con parte activa de forma de bayoneta, es decir, que se acoda en ángulo obtuso y luego se vuelve a enderezar siguiendo un trayecto paralelo al mango, está formado por mordientes de forma triangular, recta de aproximadamente de 25 mm de largo y 2,3 o 4 mm de ancho en su borde extremo que contactan entre si; sus caras internas son cóncavas y lisas o ranuradas, que se adapten al cuello de las raíces, Cuello articulado con caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango anatómico y antideslizante, Longitud total de 16 a 18 cm	UNIDAD	
38	Osteotomo		UNIDAD	
39	Levanta periostio	Doble parte activa de posición opuesta, forma periforme y ligeramente curvada, de bordes curvos atraumáticos, un extremo con 10 mm y otro de 12 mm de ancho. Mango plano liso. Longitud total 18 a 20 cm.	UNIDAD	
40	Pinza hemostática recta	Modelo Micro-Halsted. Pinza con mandíbulas delgadas, rectas y ranuras transversales en toda la superficie interna, caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clicks y anillos completos. Longitud total de 12 a 13 cm.	UNIDAD	
41	Pinza hemostática curva	Modelo Micro-Halsted. Pinza con mandíbulas delgadas, semicurvas y ranuras transversales en toda la superficie interna, caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clicks y anillos completos. Longitud total de 12 a 13 cm.	UNIDAD	
42	Porta Agujas para sutura	Modelo Mayo-Hegar. Parte activa con mandibulas rectas de 19 mm de longitud y 2 mm de ancho en el extremo superficie interna estriada; con hendidura central lisa de 10x1 mm. Caja de traba lisa. Con cremallera de seguridad de 3 clicks. Mango anatómico con anillos completos. Longitud total de 15 cm.	UNIDAD	
43	Tijera quirúrgica punta fina	Modelo o tipo Littauer, con hojas de corte recto, una de las cuales termina en una punta aguda y curva a manera de muesca y la otra es de punta roma, presentan bisel opuesto a su superficie de corte. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal. Mango anatómico y anillos completos. Longitud total de 11 a 14 cm., según requerimiento.	UNIDAD	

44	Tijera punta redonda	Tijera con hojas de corte recto y puntas romas finas, bisel opuesto a su superficie de corte; con inserción de carburo tungsteno en su filo. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. Modelo Miller. Doble parte activa, de extremos opuestos. Superficie activa con ranuras horizontales de bordes biselados. Una ligeramente curvada, forma rectangular y 6 mm de ancho, la otra recta de forma ovoide y 4.3 mm de ancho. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total 18 cm.	UNIDAD
45	Lima para hueso	Modelo Miller. Doble parte activa, de extremos opuestos. Superficie activa con ranuras horizontales de bordes biselados. Una ligeramente curvada, forma rectangular y 6 mm de ancho, la otra recta de forma ovoide y 4.3 mm de ancho. Mango anatómico y antideslizante. Longitud total 18 cm.	UNIDAD
46	Mango de bisturí	Mango de bisturí axial recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí número del 10 al 15, mango con ranuras transversales en su tercio distal y ranuras recambiables oblicuas en su tercio medio, con su número grabado en alto relieve. Longitud total 13.5 cm	UNIDAD
47	Cucharilla para curetaje óseo	Doble parte activa, de extremos rectos, con forma circular y plana, corte afilado. Mango largo antideslizante para su prensión y cuello que une ambos extremos. Longitud total de 16 a 18 cm.	UNIDAD
48	Porta matriz	Modelo estándar, parte activa con ranura rectangular para acceso cinta matriz hasta de 5 mm de ancho. Con sistema de ajuste en rosca, tornillo terminado en punta. Longitud total de 7 a 8 cm.	UNIDAD
49	Curetas de lucas	Doble parte activa, de ángulo y extremos opuestos. Periforme y curvado, bordes cortantes; de 5 mm de longitud. Mango ESPECIALIDAD chica antideslizante. Longitud total 18 a 19 cm.	UNIDAD

Sección II – Condiciones de Contratación

DIAGNOSTICO DENTAL			
50	Espejo dental con su mango	Fabricado en acero quirurgico inoxidable espejo bucal #5 con rosca sencilla, espejo sin aumento compatible con el mango de rosca sencilla, diametro del espejo 24 mm aproximadamente, ergonomico y esterilizable	UNIDAD
51	Exploradores	Fabricado en acero quirurgico inoxidable, explorador odontologico #5 de doble extremo liso, bordes de cortes afilados ergonomico y esterilizable	UNIDAD
52	Pinzas de algodón	para algodón y curación, bordes redondeados, parte activa con superficie interna estriada, de acero inoxidable	UNIDAD

LOTE No. 5 EQUIPO DE BIOSEGURIDAD			
No.	Insumo	Especificacion tecnica	Unidad de Presentación
1	Mascarillas quirurgica	Mascarilla médica/quirúrgica, con alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificadas, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pato, en forma de copa) . EN 14683 Rendimiento IIR tipo ASTM F2100 nivel 2 o nivel 3 o equivalente; Resistencia a fluidos a una presión mínima de 120 mmHg basada en ASTM F1862-07, ISO 22609 o equivalente Transpirabilidad: MIL-M-36945C, EN 14683 anexo C, o equivalente Eficiencia de filtración: ASTM F2101, EN14683 anexo B, o equivalente	Unidad
2	Respirador KN95		Unidad
3	Respirador N95	Respirador "N95" según US NIOSH 1860, Buena transpirabilidad con diseño que no colapsa contra la boca (por ejemplo, pato, en forma de copa)	Unidad

4	Mascarillas quirúrgica	Mascarilla médica/quirúrgica, con alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificadas, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pato, en forma de copa) . EN 14683 Rendimiento IIR tipo ASTM F2100 nivel 2 o nivel 3 o equivalente; Resistencia a fluidos a una presión mínima de 120 mmHg basada en ASTM F1862-07, ISO 22609 o equivalente Transpirabilidad: MIL-M-36945C, EN 14683 anexo C, o equivalente Eficacia de filtración: ASTM F2101, EN14683 anexo B, o equivalente	Unidad	
5	Mascarillas quirúrgica	Mascarilla médica/quirúrgica, con alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificadas, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pato, en forma de copa) . EN 14683 Rendimiento IIR tipo ASTM F2100 nivel 2 o nivel 3 o equivalente; Resistencia a fluidos a una presión mínima de 120 mmHg basada en ASTM F1862-07, ISO 22609 o equivalente Transpirabilidad: MIL-M-36945C, EN 14683 anexo C, o equivalente Eficacia de filtración: ASTM F2101, EN14683 anexo B, o equivalente	Unidad	
6	Mascarillas quirúrgica	Mascarilla médica/quirúrgica, con alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificadas, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pato, en forma de copa) .	Unidad	
7	Bolsa de desechos Hospitalarios	Bolsa de eliminación para residuos de riesgo biológico, 30x50cm, con impresión "Riesgo Biológico", polipropileno autoclavable. 50 o 70 micras de espesor.	Paquete (10 Unidades)	

Sección II – Condiciones de Contratación

LOTE No. 6 INSUMOS DE BIOSEGURIDAD			
No.	Insumo	Especificación técnica	Unidad de Presentación
1	Gel Antibacterial	Soluciones para frotación/fricción de manos que contengan soluciones de etanol al 75-80%. Sin fragancia.	Galon
2	Papel toalla (clínica)	Rollo de 240m	Rollo 240 metros
3	Amonio Cuaternario	amonio cuaternario de quinta generacion, listo para su utilizacion en presentacion de galon	Galon
4	Jabon Liquido		Galon
5	Cloro	Desinfectante para superficies (solución de hipoclorito de 0,05% (limpieza regular) o 0.5% (desinfección de salpicaduras)	Galon
6	Alcohol	Alcohol al 70% para uso clinico, en presentacion de galon.	Galon

ET-03 ACCESORIOS

|NO |

ET-04 SERIES

|NO |

ET-05 CATÁLOGOS

|NO |

ET-06 OTROS

|NO |

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1.	Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2.	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4.	Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5.	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6.	Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] 1 Estudios de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]	
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]	
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]	
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]	
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]	
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]	
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]	
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.	
☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.	

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]
 Llamado a Licitación No.: [Indicar el No. del Llamado]
 Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [Nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

(c) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [Indicar una descripción breve de los bienes y servicios];

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

Sección II – Condiciones de Contratación

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____, y con Tarjeta de Identidad/pasaporte _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representante se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

Sección II – Condiciones de Contratación

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna I de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9		
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo <i>(Col. 4×5)</i>	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo <i>(Col. 6+8)</i>		
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>		
	LOTE 1 MEDICAMENTOS									
1	HIDROXIDO DE ALUMINIO 185-200mg + HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 mg/5mL	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	680 FCO							

		30 Y 60 DIAS						
2	OMEPRAZOL 40mg	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	150 VIAL					
3	OMEPRAZOL 20mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	4000 CAP					
4	HIOSCINA (butilbromuro) 10mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	3000 TAB					
5	HIOSCINA (butilbromuro) 20mg/ml	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	2500 AMP/VIAL					
6	METFORMINA (clorhidrato) 850 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	60000 TAB					
7	INSULINA ISOFANICA HUMANA NPH 100 UI/ml	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	60 VIAL					
8	GLIBENCLAMIDA 5 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	4000 TAB					

16	HIDROCORTISONA (succinato sódico) 500 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	600 VIAL					
17	AMOXICILINA (trihidrato) 875 mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 125 mg.	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	840 TAB/CAP					
18	CEFTRIAXONA (sódica) 1g	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	1000 VIAL					
19	DICLOFENACO (sódico) 25mg/mL	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	6000 AMP					
20	IBUPROFENO 600 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	50500 TAB					
21	TRAMADOL (clorhidrato) 50mg/mL	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	200 AMP					

22	ACETAMINOFEN 500 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	160000 TAB						
23	CLONAZEPAM 2 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	800 TAB						
24	LORATADINA 10 mg	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	29000 TAB						
25	AMOXICILINA (trihidrato) 250mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 62.5mg/5mL	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	30 FCO						
26	LORATADINA 1 mg/mL	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	200 FCO						
27	AGUA DESTILADA 10 mL	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	1000 VIAL						
	LOTE 2 INSUMOS MEDICOS								

		30 Y 60 DIAS						
1	Algodón	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	23 ROLLOS					
2	Bisturi N° 10	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	40 UNIDADES					
3	Bolsas colostomia	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	200 UNIDADES					
4	Bolsas recolectora de orina	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	100 UNIDADES					
5	Cateter 20GX1 1/2	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	300 UNIDADES					
6	Depresor de lengua	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	375 CAJAS					
7	Tubo Esparadrapo	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	75 TUBOS					

		30 Y 60 DIAS						
15	Jeringa 1 ml para insulina	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	/000 UNIDADES					
16	Jeringa 3 ml	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	10000 UNIDADES					
17	Jeringa 5 ml	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	10000 UNIDADES					
18	Jeringas 10 ml	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	400 UNIDADES					
19	Kit de Nebulizacion Adultos	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	50 KIT					
20	Sonda Vesical N° 16	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	20 UNIDADES					
21	Sonda Vesical N° 18	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	80 UNIDADES					

22	Sonda Vesical N° 20	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	10 UNIDADES						
	LOTE 3 INSUMOS ODONTOLÓGICOS								
1	Resina fotocurable de 5 resinas	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 KIT						
2	Bonding Adhesivo	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 FRASCO						
3	Acido Grabador	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	29 JERINGA						
4	Aplicadores de bonding (50 por frasco)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 FRASCO						
5	Cemento provisional para restauraciones	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 FRASCO						

		30 Y 60 DIAS						
6	Hidróxido de calcio	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 FRASCO					
7	Dycal	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 KIT					
8	Eugenol	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 FRASCO					
9	Lubrificante para pieza de mano	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 FRASCO					
10	Banda matriz	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	25 CAJA					
11	Limas interdentaes de papel (caja de 60 limas)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 CAJA					
12	Banda celuloide	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 PAQUETE					

13	Papel de mordida (caja de 10 paquetes de 50)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 CAJA							
14	Anestesia al 2% (caja de 50 cartuchos)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	110 CAJA							
15	Anestesia al 3% (caja de 50 cartuchos)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	21 CAJA							
16	Agujas dentales cortas (Caja de 100 cartuchos)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	34 CAJA							
17	Agujas dentales largas (Caja de 100 cartuchos)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	28 CAJA							
18	Anestesia tópica	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	25 FRASCO							
19	Hisopos (paquete de 50 unidades)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	70 PAQUETE							

		30 Y 60 DIAS						
20	Gazas para uso odontológico	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	290 PAQUETE					
21	Rodetes de algodón	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	29 PAQUETE					
22	Bisturí #12	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	400 UNIDAD					
23	Bisturí #13	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	400 UNIDAD					
24	Baberos desechables (caja de 9 paquetes de 50)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 CAJA					
25	Guantes talla M (caja de 50 pares)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	117 CAJA					
26	Guantes talla L (caja de 50 pares)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	7 CAJA					

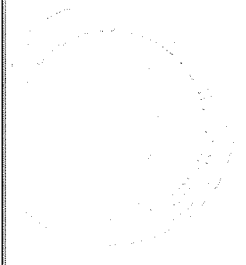
27	Hilo de sutura 3.0 (caja de 12 unidades)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 CAJA						
28	Glutaraldehído	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 GALON						
29	Pasta profiláctica	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 TARRO						
30	Brochas profilácticas (caja de 100 unidades)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 CAJA						
31	Flúor	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 FRASCO						
	LOTE 4 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO								
1	Jeringa carpule	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	43 UNIDAD						

28	Glutaraldehído	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 GALON						
----	----------------	--	----------	--	--	--	--	--	--

[illegible]

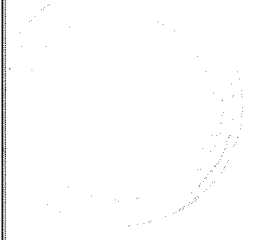
30	Brochas profilácticas (caja de 100 unidades)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 CAJA						
-----------	--	--	---------	--	--	--	--	--	--

31	Flúor	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 FRASCO
----	-------	--	-----------

[illegible][illegible]

		30 Y 60 DIAS						
2	Espátula de resina	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	45 UNIDAD					
3	Aplicador de dycal	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	40 UNIDAD					
4	Espátula de cemento	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	35 UNIDAD					
5	Talladores anatómicos	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	36 UNIDAD					
6	Bruñidor	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	30 UNIDAD					
7	Fresero grande	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	11 UNIDAD					
8	Cucharillas para retiro de dentina	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	53 UNIDAD					

9	Fresa redonda pequeña (Diamante)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	90 UNIDAD							
10	Fresa redonda grande (Diamante)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	90 UNIDAD							
11	Fresa redonda mediana (Diamante)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	90 UNIDAD							
12	Fresa troncocónica (Diamante)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	75 UNIDAD							
13	Fresa cono invertido (Diamante)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	75 UNIDAD							
14	Fresa en llama (Diamante)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	75 UNIDAD							
15	Fresa en punta de lápiz	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	75 UNIDAD							



		30 Y 60 DIAS						
16	Juego de fresas para pulir resinas	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 KIT					
17	Fresas redondas grande de carburo.	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	63 UNIDAD					
18	Fresas cilíndricas grandes de carburo.	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	63 UNIDAD					
19	Puntas universales para Cavitron	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	10 UNIDAD					
20	Aparato de alta velocidad	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	7 UNIDAD					
21	Aparato de baja velocidad	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	7 UNIDAD					
22	Elevador recto fino	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	21 UNIDAD					

23	Elevador recto grueso	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	21 UNIDAD						
24	Elevador recto mediano	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	21 UNIDAD						
25	Elevador de bandera derecho	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	20 UNIDAD						
26	Elevador angulado derecho	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	17 UNIDAD						
27	Elevador angulado izquierdo	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 UNIDAD						
28	Elevador de bandera izquierdo	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 UNIDAD						
29	Fórceps # 150	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	18 UNIDAD						

		30 Y 60 DIAS						
30	Fórceps # 151	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	18 UNIDAD					
31	Fórceps # 99 A	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	13 UNIDAD					
32	Fórceps # 88R	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	24 UNIDAD					
33	Fórceps# 17	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 UNIDAD					
34	Forceps#10H	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	9 UNIDAD					
35	Fórceps # 88L	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	24 UNIDAD					
36	Fórceps # 16	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	25 UNIDAD					

37	Fórceps # 65	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	13 UNIDAD						
38	Osteotomo	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	11 UNIDAD						
39	Levanta periostio	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	9 UNIDAD						
40	Pinza hemostática recta	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 UNIDAD						
41	Pinza hemostática curva	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 UNIDAD						
42	Porta Aguja para sutura	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 UNIDAD						
43	Tijera quirúrgica punta fina	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	15 UNIDAD						

		30 Y 60 DIAS						
44	lijera punta redonda	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	14 UNIDAD					
45	Lima para hueso	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	17 UNIDAD					
46	Mango de bisturí	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 UNIDAD					
47	Cucharilla para curetaje óseo	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	16 UNIDAD					
48	Porta matriz	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	13 UNIDAD					
49	Curetas de lucas	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	31 UNIDAD					
50	Espejo dental con su mango	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	72 UNIDAD					

51	Exploradores	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	60 UNIDAD							
52	Pinzas de algodón	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	54 UNIDAD							
	LOTE 5 EQUIPO DE BIOSEGURIDAD									
1	Mascarillas quirurgica	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	30000 Unidades							
2	Respirador KN95	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	4200 Unidades							
3	Respirador N95	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	700 Unidades							
4	Mascarillas quirurgica	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	30000 Unidades							

		30 Y 60 DIAS						
5	Mascarillas quirurgica	DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	50000 Unidades					
6	Mascarillas quirurgica	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	300000 Unidades					
7	Bolsa de desechos Hospitalarios	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	350 Paquete (10 Unidades)					
	LOTE 6 INSUMOS DE BIOSEGURIDAD							
1	Gel Antibacterial	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	150 Galones					
2	Papel toalla (clinica)	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	150 Rollo 240 metros					
3	Amonio Cuaternario	30 Y 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	1500 Galones					

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]
A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indicar el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indicar la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día [] de [] de 200 [] [fecha de la firma]

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Contrato;
- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

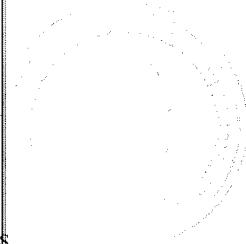
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el periodo cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los periodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: _____ "ubicado en _____".

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE UN BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMINIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: "_____" ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____
a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

4. Aviso de Licitación Pública

Llamado a Licitación
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. INP-LPN-GC-UA-2021-009

1. El Instituto Nacional Penitenciario invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. INP-LPN-GC-UA-2021-009 a presentar ofertas selladas para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES VARIOS, MATERIAL MÉDICO, INSUMO DE BIOSEGURIDAD, INSTRUMENTO MÉDICO ODONTOLÓGICO, MATERIALES Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS"**.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: Gerencia Administrativa, atención **Coronel de Infantería DEM JOSÉ MIGUEL MEJÍA MEDINA**, Gerente Administrativo; teléfonos (504) 2236-6434, 2236-6433, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del día **MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021**.

5. Los Licitantes interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico gerenciainp@outlook.es a partir del día siguiente de la fecha en que adquirió el Pliego de Condiciones, hasta el día **LUNES 27 de diciembre del 2021**, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

6. El Pliego de Condiciones también podrán ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "[HonduCCompras](http://www.honducompras.gob.hn)" (www.honducompras.gob.hn).
7. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Unidad de Adquisiciones, Primer piso del Instituto Nacional Penitenciario, en La Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Tegucigalpa, Honduras; a más tardar a las **02:00 P. M.**, del día **MARTES 04 DE ENERO DE 2022**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, en Lempias; con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario, por el valor y la forma establecida en los pliegos de condiciones.

8. Las ofertas que se reciban fuera de plazo indicado, serán rechazadas y devueltas al oferente sin abrir.
9. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto de apertura, a las **02:15 P. M.**, en la fecha indicada y en la siguiente dirección: **Salón de Reuniones del Primer piso del Instituto Nacional Penitenciario, en La Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Tegucigalpa, Honduras.**
- Tegucigalpa M. D. C. 24 de noviembre del 2021.

RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO